

## Graves irregularidades en la Incineradora de Valdemingómez

**Rivas Aire Limpio** ha estudiado la situación de la Incineradora de Valdemingómez, que incineró 307.140 toneladas, de las 1.329.411 toneladas de residuos de Madrid, Rivas y Arganda, que en 2011 entraron en el Parque Tecnológico de Valdemingómez. Hemos dedicado una atención especial al estudio de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) concedida por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con fecha 28 de agosto de 2008, en repuesta a la solicitud presentada por TIRMADRID SA, para la instalación de tratamiento de residuos sólidos urbanos "Las Lomas", en el citado Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Tras dicho estudio, Rivas Aire Limpio concluye lo siguiente:

- La AAI de la instalación fue tramitada sin "*promover la participación real y efectiva de las personas interesadas*" tal como establece la ley 27/2006, que regula los derechos de participación pública en materia de medioambiente. Esto propició el que en el proceso de tramitación no se presentaran alegaciones ni de organizaciones ecologistas, ni de Ayuntamientos como el de Rivas o Getafe. Es evidente que en la tramitación de la AAI concedida a TIRMADRID se incumplió la legislación.
- La AAI inicial debería haber incluido un Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de la Incineradora, con sus propios periodos de participación pública, dada la cantidad de residuos tratados (en torno a 860 TM/día) y no se hizo, incumpliendo la ley 16/2002 de prevención y control integrado de la contaminación. Dicho estudio hubiera sido de suma importancia al tratarse de una incineradora que en el 2006 ya llevaba unos diez años de funcionamiento, que sin duda ha dejado huellas de sus impactos en el medio ambiente, los seres vivos y personas de su entorno.
- La Dirección General de Evaluación Ambiental declara en la AAI algo que no es correcto: Que los residuos que se incineran en la planta no pueden ser reutilizados ni reciclados. Según los informes de TIRMADRID un 20% de la composición de los materiales que se incineran en la planta son plásticos, o sea unas 61.000 toneladas anuales de plásticos. Estos plásticos evidentemente son reciclables y reutilizables.
- Entre las sustancias contaminantes de las que se controla su emisión, según la AAI, no se incluyen muchas de las más peligrosas, lo que debería hacerse según el punto 12 del anejo 3 Ley 16/2002: "*Sustancias y preparados respecto de los cuales se haya demostrado que poseen propiedades cancerígenas, mutágenas o puedan afectar a la reproducción a través del aire*".
- Disponemos de documentos que prueban las comunicaciones previas a las inspecciones de la planta, en las mediciones no continuas de las emisiones a la atmósfera de sustancias contaminantes como metales pesados, dioxinas y furanos, lo que permitiría modificar la composición de los residuos a incinerar, alterando en consecuencia las emisiones.
- Para la AAI el Ayuntamiento de Madrid aportó informe de viabilidad urbanística de la instalación en octubre de 2006, a pesar de que el Ensanche de Vallecas se encuentra a 2 Km. Si hubiera existido un proceso de participación pública como establece la legislación, dicho informe vinculante no se habría podido emitir en esos términos y la incineradora no habría podido seguir funcionando.

- La AAI inicial ha sufrido desde su aprobación varias modificaciones que han sido consideradas no sustanciales por la Consejería de Medio Ambiente, por lo que no han sido sometidas a exposición pública. Una relativa a la incineración de requisas en la frontera del aeropuerto de Barajas, que incluye la incineración de grandes cantidades de CD's y DVD's que contienen sustancias muy contaminantes, que al ser incineradas se emiten a la atmósfera y otra relativa al establecimiento de condiciones nuevas en los procesos regulados en la AAI inicial. En nuestra opinión deberían haber sido consideradas modificaciones sustanciales y sometidas a participación pública.

Además el Instituto de Salud Carlos III ha publicado recientemente un informe titulado: *La mortalidad por cáncer en ciudades situadas en las proximidades de incineradoras y de instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos*<sup>1</sup>, que concluye que existe un incremento significativo del riesgo de muerte por cáncer en los municipios próximos a incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos.

Por todo ello en **Rivas Aire Limpio** hemos concluido, en relación con la Incineradora de Valdemingómez, que se ha incumplido de forma flagrante la legislación destinada a proteger el medioambiente y la salud de las personas y que es una instalación desfasada y peligrosa, que es necesario cerrar dando paso a prácticas de reducción, reciclado y reutilización de los residuos y avanzando hacia políticas de residuos cero. Por ello hemos acordado estudiar una denuncia, ante el organismo que corresponda, para que se obligue a cerrar dicha instalación y pedimos al tejido asociativo y ciudadanía del entorno de la incineradora que se sume y nos apoye en dicha denuncia<sup>2</sup>.

**Rivas Aire Limpio**

Rivas Vaciamadrid, a 14 de marzo de 2013

Con el apoyo de:

ACTC Radio Cigüeña. Agrupación de Rivas PCE. Amigos de la Tierra Comunidad de Madrid. Asamblea Popular de Rivas 15M. Asamblea Social de Rivas. Asociación Cultural COAC. Asociación de educación ambiental de Madrid. Asociación Ecologista del Jarama "El Soto". Asociación Laica de Rivas. Asociación para la Recuperación de los Bosques Autóctonos. AV del Ensanche de Vallecas. AV la Luna de Rivas. AV la Unión de Villa de Vallecas. Ecologistas en Acción-Madrid. Ecologistas en Acción Arganda. EQUO Madrid. Frente Cívico de Rivas. Fundación Sustrai Erakuntza. Globalízate. Grama. GT Medioambiente Sol 15M. Izquierda Anticapitalista Rivas-Corredor Henares. Mancomunidad de Covibar. Red de huertos urbanos comunitarios de Madrid. XXI Solidario.

---

<sup>1</sup> <http://fernandopalacioseco.wordpress.com/category/articulos-recientes-sobre-el-riesgo-de-cancer-en-espana-debido-a-incineradoras-y-otras-fuentes-de-polucion/>

<sup>2</sup> Para informar y organizar dicho apoyo hemos acordado celebrar actos explicativos en Rivas en los siguientes días y zonas: Jueves 11 de Abril, en Casa de Asociaciones. Viernes 26 de Abril, en Rivas Centro o Este. Viernes 10 de mayo, en el barrio la Luna. Viernes 17 de mayo, en recinto ferial.